Jueves 16 de Febrero de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,094

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 36, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado.	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Gregorio, Geremías y Julian.
San Gregorio X, plasentino, en Arezo de Toscana, el cual de Arcediano de Lieja, fué promovido al sumo pontificado, celebró el segundo concilio de Lyon en Francia, y habiendo admitido á los griegos al gremio de la Iglesia y compuesto las desavenencias suscitadas entre los cristianos y entablado la conquista de Tierra Santa, gobernó santamente la Iglesia.
San Julian, mártir, con otros cinco mil, en Egipto.
47 dias transcurridos, faltando 318 para fin de año.
Cuarto menguante (6.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y entra á las 6 h. 39 m.

Efemérides

1827—DERROTA DE BRASILEROS.
Invadido el territorio del Brasil por el ejército argentino á las órdenes del general Alvear, el coronel D. Lucio Mansilla cargó y derrotó el **16 de Febrero de 1827**, á una columna brasilera mandada por el general Bentos Manuel, la que se habia reorganizado recibiendo prontos socorros, despues de la sableada que recibió en Bacacay, el dia 13, por el coronel D. Juan Lavalle.
1640—MUERTE DEL COMPOSITOR ALLEGRI.
1818—ATAQUE DE SOMBRERO.
1820—SE INSTALA EN BUENOS AIRES LA JUNTA DE REPRESENTANTES.
1835—ASESINATO DEL GENERAL QUIROGA.
1836—ES FUSILADA EN TOLOSA, MARIA GRIÑO, MADRE DEL GENERAL CABRERA.
1843—EN ESTE DIA FUÉ SITIADO MONTEVIDEO POR EL EJÉRCITO DE VANGUARDIA DE LA CONFEDERACION ARGENTINA, COMPUESTO DE 14,000 HOMBRES, AL MANDO DEL GENERAL D. MANUEL ORIBE.

EL SIGLO

La ley y los precedentes

El *Ferro-Carril* ha publicado un artículo del Dr. D. Bonifacio Martinez en que se discute una cuestion de derecho constitucional.

Es la siguiente:

En caso de renuncia del Presidente de la República, ¿el nuevo Presidente que elija la Asamblea Legislativa debe ser elegido por cuatro años ó solo por el tiempo que le queda al dimisionario para cumplir su período?

Nosotros hemos sostenido esta última opinion.—El Dr. Martinez cree por el contrario que en el caso referido la eleccion debe hacerse por cuatro años.

El único argumento que encontramos en su artículo, se dirige, no á demostrar que la eleccion debe ser por cuatro años, sino que es preciso hacer eleccion de nuevo Presidente, y no encomendar al Presidente del Senado el ejercicio del Poder Ejecutivo durante el tiempo de Presidencia que le falta al dimisionario.

En efecto, el agumento del Dr. Martinez, que es puramente de induccion, es el siguiente:

La Constitucion dispone que mientras el Presidente del Senado ejerza el Poder Ejecutivo, queda suspendido en sus funciones de Senador; y no es creible que la Constitucion haya querido que el Senado permanezca incompleto durante un período que puede ser lárgo.

Ya se vé que el argumento, bueno ó malo, no resuelve la cuestion de la duracion que ha de tener el nuevo Presidente que se elija; puesto que desde el momento en que sea elegido, vuelve el Presidente del Senado á ejercer sus funciones en la Cámara á que pertenece.

Es verdad que segun la Constitucion el período Presidencial ordinario es de cuatro años: pero tambien lo es que previene que la eleccion se verifica el dia 1.º de Marzo. Es decir, que cada cuatro años empieza un nuevo período, contado desde aquella fecha.

Si se aceptase la doctrina del Dr. Martinez, ese período seria variable.—El Presidente de la República puede renunciar lo mismo en Febrero, que en Marzo, que en Agosto ó cualquiera otro mes. La Asamblea procederia en seguida á elegir nuevo Presidente, como lo hizo el 13 de Marzo de 1880, y el principio de los períodos Presidenciales seria tan movible como el carnaval ó el miércoles de Ceniza.

Pero vamos al fondo de la cuestion.

Nosotros reconocemos que el texto del artículo 77 es dudoso y da lugar á ser interpretado

Reconocemos tambien que la autoridad competente para hacer esa interpretacion es la Honorable Asamblea Legislativa.

Pues porque reconocemos eso, decimos; La Asamblea ha interpretado ya la duda que ese artículo podia ofrecer.—La ha interpretado el 13 de Marzo de 1880, eligiendo Presidente de la República al Dr. D. Francisco A. Vidal, no por cuatro años, sino por el tiempo de Presidencia que le faltaba á D. Lorenzo Latorre.

¿Podria la Asamblea interpretar ahora el mismo artículo en sentido contrario?

¡Dios mio! Ya sabemos que del fallo de la Asamblea no hay apelacion legal. Pero estamos discutiendo lo que es natural, justo y conveniente.

A nosotros nos pareceria monstruoso que en cada caso particular que pueda ocurrir la Asamblea interprete de un modo diferente un artículo constitucional—Una vez interpretada por la Asamblea una disposicion constitucional dudosa, entendemos que esa interpretacion auténtica forma parte, por decirlo así, del código fundamental y lo completa.

A cualquiera se le alcanza la inseguridad deplorable que de no aceptarse esta doctrina reinaria en el derecho constitucional.

Pero entiéndase bien que si atribuimos esta fuerza á una interpretacion legislativa, es precisamente porque en el caso de que se trata el texto de la Constitucion no es claro y terminante.—Si lo fuera, entonces no dariamos importancia á los precedentes en contrario. La Asamblea tiene la facultad de interpretar la Constitucion en lo que ella tenga de oscuro ú opinable. Pero no la tiene de establecer reglas contrarias al texto expreso de la misma.

Esta es la doctrina sostenida por *La Nacion* y por nosotros con motivo de la admision del Sr. D. Ventura Fernandez en la Cámara de Representantes.

Al sostener nuestra tésis, lo hacemos prescindiendo absolutamente de las eventualidades de la política militante. Escribimos sin querer acordarnos de quien es hoy el Presidente; de si hay ó no probabilidades de que presente su renuncia: de las mayores ó menores que tenga de ser elegido el que la voz pública señala como destinado á sucederle.

«Dejamos,» como dice el Dr. Martinez, «los hombres que pasan con el tiempo, y vamos á los preceptos inmutables, *que no pueden violarse sin temeridad, ó cuando menos sin error peligroso.*»

Quisiéramos que todos meditasen en la profunda verdad de estas últimas palabras.

Puede en cuarto de hora tomarse una resolucion que esté en abierta oposicion con la ley tal como ha sido interpretada; pero las consecuencias de esa resolucion pueden costar al país muchos años de amargura.

Ante el hecho del precedente legal, inmediato, claro, terminante, no caben las interpretaciones casuísticas.

Si la cuestion estuviera íntegra, si no hubieran precedentes establecidos, nosotros opinaríamos resueltamente por que el artículo constitucional se interpretase encargando al Presidente del Senado del Poder Ejecutivo por todo el tiempo que le faltase para cumplir su período al Presidente que renunciase. — Este sistema, que es el de los Estados Unidos, es el que en nuestro concepto ofrece menos inconvenientes.

Pero no estamos en ese caso. Nos encontramos ya con jurisprudencia establecida. Encontramos que lo que habia de dudoso en el artículo constitucional, lo ha aclarado quien tenia competencia para hacerlo, que era la Asamblea General.

Ante esa decision bajamos la cabeza, y decimos: Respetese la jurisprudencia establecida. No se dé la anomalía de que en cada caso particular se interprete de un modo diferente el mismo artículo constitucional.

Revista de los diarios de anoche

La España

Refiriéndose á la guerra del Pacífico dice que desgraciadamente para los que desde el principio de la contienda han defendido la causa de los aliados, porque han creido que estaba en ellos la razon, ni Bolivia ni el Perú han estado á la altura de las circunstancias.

Sus principales hombres, los que debian ponerse al frente del movimiento nacional y organizar una especie de guerra santa contra los invasores, los que debian sacrificarlo y perderlo todo, para que la patria se salvara, se han ocupado únicamente de sus intereses personales, han procurado satisfacer sus menguados instintos de mando y poder, han encendido la tea de la guerra civil, á la vista del comun enemigo; están como los soldados judios, jugando á los dados la túnica ensangrentada de la patria.

En presencia del ejército chileno, que ocupa la capital peruana, y dispone á su antojo de las riquezas del Perú, cuatro ó cinco aspirantes á Presidente, ó Dictadores, se disputan el mando supremo, y vuelven unas contra otras las peruanas bayonetas, que debian servir únicamente para la defensa nacional, y derraman en servicio de ambiciones criminales, una sangre que debia emplearse toda para redimir el Perú.

No es extraño (añade) que los chilenos crean de cada dia mas realizables sus sueños de ambicion y de conquista, puesto que los desaciertos y la falta de patriotismo de sus adversarios, les abren el camino.

Ya se habla de que Bolivia trata de hacer las paces con Chile, y romper su alianza con el Perú, y abandonar á su triste suerte á la patria desventurada de aquel Pardo, que murió asesinado villanamente, y de aquel Grau, que despues de haber sido el terror de los enemigos de su patria derramó su sangre por ella; y murió de una muerte que podrian envidiarle los héroes cantados por el primero de los poetas.

Al morir aquellos dos ilustres peruanos, parece que se llevaron con ellos todo lo grande, todo lo patriótico, todo lo heróico, del alma de su patria; al ver el estado de anarquia y miserias y humillaciones, por que está pasando el Perú, es bien seguro que las sombras de Pardo y de Grau, del primer político peruano, y del mas heróico de los marinos, se estremecen de patriótica indignacion en sus frias sepulturas, y se cubren el rostro de vergüenza con sus ensangrentados sudarios.

—

Escribe un artículo sobre el Carnaval, sobre lo que se va á gastar en él, y dice que no sabe aun qué cantidad se piensa destinar á las fiestas y demostraciones de júbilo con que el pueblo soberano solemnizará el feliz cambio político que ha de llevar á la suprema magistratura de la Nacion al benemérito de la patria general Santos; pero que es dado presumir que será mucho mayor que la cantidad consagrada á las fiestas del Carnaval, pues no seria del caso que se diera tanta importancia á esas fiestas como á las otras y se gastará tanto en bromas como en veras, en cosas ridículas como en cosas graves.

Le parece lógico que si por el Carnaval se gastan doce ó quince mil pesos, en la cuestion de cambio presidencial, se gasten cien ó doscientos mil, y esto sin contar las gracias y mercedes y grados, que con motivo de tan fausto acontecimiento se repartan, entre los hombres de probado celo y patrióticos sacrificios.

—

Ocupándose del discurso del Presidente de la República en la apertura del Parlamento Nacional, dice que S. E. ha tenido palabras de elogio para todo aquello que él cree su obra ó la del General; que ha sido poco verídico, pues nada nos ha dicho del bandalaje que azota la campaña, nada de la irregularidad con que se satisfacen los presupuestos, nada de las penurias que el profesorado pasa, nada de los actos arbitrarios que con frecuencia inusitada practican los funcionarios públicos, nada que dé una idea del derroche que se hace con los dineros del tesoro y nada finalmente que ponga en trasparencia las irregularidades con que se procede al reclutamiento de infelices ciudadanos para la remonta de los cuerpos de línea que forman el ejército de la República.

Que es maña vieja, esta, (añade) en los gobernantes; pero pocas veces ha notado una diferencia tan real y tan palpable entre la verdad que se espone y la verdad existente.

S. E. ha querido dorar la píldora que estaba en el deber de propinar á los Sres. Representantes al presentarles la situacion del país y como buen médico lo ha hecho á las mil maravillas.

Los que léjos de aquí lean el discurso presidencial, formarán de este país la mas bella opinion; basando sus apreciaciones en la palabra del Dr. D. Francisco Antonino Vidal.

¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!

Estamos poco menos que con el agua al cuello (agrega) y se quiere presentar á la República disfrutando de una situacion sin contrastes que la afeen.

Dios dirá, pero tal vez no tarden mucho los sucesos en desmentir las palabras presidenciales pronunciadas en la solemnidad parlamentaria de esta tarde.

La Tribuna Popular

El lujo de la miseria es el título de su editorial, en el que censura que se inviertan los dineros de la Nacion en festejos carnavalescos y en las refacciones del Cabildo, cuando están impagos los haberes de muchos servidores del Estado, que tienen que venderlos á vil precio.

El Telégrafo Marítimo

Habiendo recibido el colega las quejas de personas sacrificadas en el cobro de peage autorizado por la Junta E. Administrativa en algunos caminos del Departamento, contesta á los recurrentes que la prensa es impotente hoy para contrarestar con su propaganda esa clase de negocios y que el remedio está en manos de ellos mismos.

A ellos pues se dirige en estos términos:

«Los peajes como los faros, como las fumigaciones, como toda obra ó servicio público, no son en la actualidad tales peajes ni tales servicios públicos, sino verdaderas gangas para los que los poseen y crueles sangrias para el país. Que á pesar de eso, nada se puede hacer contra ellos y nada se ha de conseguir demostrando la enormidad de tales abusos, que ni siquiera ceden en beneficio del Estado ni tienen por disculpa las premiosas atenciones del Tesoro. Que la raiz de todo eso no hay quien ignore donde está; y que desde que los contribuyentes están, como las ciudades tomadas por asalto, entregados á la discrecion de las tropas del vencedor, no les queda otro remedio que sufrir los rigores de la ley marcial ó alzarse virilmente y como un solo hombre contra ellos.

La union es la única prenda de éxito en tales circunstancias. Pero la union pide muchos sacrificios, y no todos están dispuestos á hacerlos. Si por uno ó dos meses se comprometiesen los saladeristas á interrumpir sus faenas, y despues todos estuviesen firmes en sus compromisos, perderian de una sola vez mucho mas de lo que importan algunos meses de peaje. Pero á la vez perderia el Estado; y entonces es posible y casi seguro que el Ministerio de Hacienda tomase cartas en los juegos de la Junta Económico, resultando de todo ello que los saladeristas ganasen luego en muchos meses por el ahorro del peaje y por la abolicion del funesto precedente lo que hubieran dejado de ganar con la interrupcion de las faenas.»

No cree el colega que esto suceda, pues está convencido de que faltan para ello la union, la prevision y la voluntad de aceptar un sacrificio presente y grande para evitar un vejámen contínuo y relativamente pequeño.

La Opinion Nacional

Da cuenta de la apertura de las Cámaras, acto que tuvo lugar ayer, y promete dar en su próximo número el mensage presidencial que ya conocen nuestros lectores.

—

Considera que son cavilosidades de la oposicion lo agitada que se muestra ante la proximidad de la solucion del problema presidencial, pues se ha operado una conciliacion entre la opinion y el Gobierno.

Conciliacion provechosa, (dice) fecunda, que hace espansivos los horizontes de accion dentro de los que giran los poderes públicos, no solo para consolidar su estabilidad, sinó para afianzar las libertades.

Esta solucion, aleja en absoluto toda probabilidad de tendencias reaccionarias, que ninguna razon de justicia ni ningun derecho podrian invocar en su auxilio para ejercer actos subversivos que condena la opinion y que maldeciria en todo tiempo el país.

—

Considera una anomalía la permanencia de la Direccion de Instruccion Pública cuyo orígen tacha de vicioso, arbitrario, ilegal, y hasta de criminal, pues el decreto que la creó despoja á las Juntas y al Poder Ejecutivo de los derechos que les corresponden por los artículos 126 y 181 de la Constitucion.

—

Rejistra la 5.ª edicion del artículo de *Severitas* titulado *El voto público* y en seguida otro del Dr. D. Bonifacio Martinez aparecido primeramente en las columnas de *El Ferro-carril* cuyas doctrinas rebate en el presente número nuestro redactor principal.

El Ferro-carril

Se defiende del cargo de perturbador del órden, que le ha dirigido *La Opinion Nacional*, con motivo de un telégrama referente á la actitud que se le atribuye á Latorre.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El año 1881—Situacion de Irlanda—Los discursos en Birmingham de los señores Bright y Chamberlain—Discurso de lord Derby en Liverpool—Los señores Parnell y Dillon, ciudadanos de Dublin—Anticipos á los renteros—Inmigracion en Estados-Unidos—Prision de mujeres en Irlanda—*Meeting* de los land-lords en Dublin—El desalojo en masa—Tratado de comercio con Francia—La reforma parlamentaria en perspectiva—El precio de los diarios—El agua en Lóndres—Muerte del profesor Draper—Compañias telefónicas—La fuerza eléctrica — El café de Westminster—Muerte del Sr. Bernal Osborne.

8 de Enero de 1882.

(Continuacion)

La ruptura de las negociaciones entabladas para un nuevo tratado de comercio entre Inglaterra y Francia fué al principio desmentida con mucho calor por los diarios franceses de la situacion, pero parece definitiva. Al menos con la retirada de Paris de los señores Crowe y Bateman, consecutiva á la de sir Charles Dilke, si la ruptura no es aun completa, las negociaciones solo se entablarán por nueva propuesta venida de Paris. El tratado de comercio que la Francia no quiso renovar era de mayor interés aun para ella que para este país. Los principios de la libertad de comercio que Cobden tuvo la gloria de estatuir aunque imperfectamente en ese acto, que no fué menos un gran acto político que comercial, asustan mas al gobierno republicano de lo que asustaron á Napoleon III. Se dice que Gambetta se inclina á celebrar el tratado en condiciones aceptables para la Inglaterra, pero que en este momento, en víspera de la célebre revision, no quiere enagenarse el apoyo proteccionista.

La Inglaterra queda esperando que el ilustre presidente del Consejo en Francia tenga la misma libertad de accion que tuvo Rouher, y lo mejor para este país es que puede esperar. Aun cuando el mercado francés en virtud de derechos prohibitivos se cerrase á las manufacturas inglesas, estas tendrian mas fácilmente medios de hallar colocacion en otra parte de lo que tendrian las sedas y vinos de Francia si perdiesen el mercado de la Gran Bretaña. Entre sedas (10 millones) y vinos (3 millones y cuarto) y otras exportaciones la Francia en 1880 vendió á este país por 42 millones de esterlinas. El mercado inglés le continuará abierto como antes, porque la Inglaterra no cree en la «reciprocidad» como política económica opuesta al «libre cambio», y en cuanto á reorganizar la tarifa con España é Italia con el fin de favorecerles los vinos de modo que el inglés beba el Burdeos y el Bourgogne de procedencia de Cádiz ó Génova en vez de los verdaderos, es una represalia de que se puede hablar, pero solo hablar, y que nunca se llevará adelante.

La verdad es que aun estando en las condiciones de nacion mas favorecida, ó teniendo el mercado inglés libre para su exportacion, la Francia tendria mas que perder y ganar si adoptase una política comercial tendente á aprovechar los principios ingleses del «libre cambio» para la venta de sus manufacturas y productos en Inglaterra y de los principios proteccionistas para impedir la concurrencia de los productos ingleses con los suyos propios dentro del país.

La Inglaterra consume un sexto de las exportaciones de Francia, la Francia un duodécimo de las exportaciones de Inglaterra. De ese duodécimo gran parte puede naturalmente hallar otros mercados, y lo restante no compensará en los derechos debidos á las aduanas francesas la discrecion en que queda el sexto de las importaciones francesas en Inglaterra.

Lo que es necesario ante todo es alejar de esta cuestion que es propiamente comercial, las consecuencias políticas que de una y otra parte le atribuyen. Con ó sin tratado de comercio la Inglaterra y la Francia deben ser y no pueden dejar de ser naciones amigas y aliadas. Los diarios que especulan en Francia con la ruptura de las negociaciones, y los que de este lado de la Mancha amenazan á Gambetta con la Alemania, porque no atendió á las manufacturas inglesas de lana y algodon, están fuera del verdadero camino. La obra de Cobden puede haber sido, en vez de mejorada, puesta á un lado por los negociadores franceses que tienen miedo del Sr. Tirard y que ya no tienen á Michel Chevalier para defenderlos.

El «libre cambio» no sufrirá con eso sino temporalmente y despues del tiempo necesario para que el comercio internacional tome su nivel despues de una perturbacion de esa clase, no han de ser las exportaciones de Inglaterra las que bajarán, sino las importaciones de Francia. En todo caso la opinion de este lado es casi unánime. Desde que no se puede tener un tratado ventajoso es mejor que no haya tratado alguno. Los comisarios ingleses obrarán de acuerdo con la opinion pública de Inglaterra. No podrá decirse lo mismo de los franceses en cuanto á la opinion de Francia.

Las primeras reuniones en este año del Consejo de ministros tuvieron lugar en los dias 6 y 7 en Downing Street. El asunto de la conferencia fué principalmente el programa de la próxima sesion, aun cuando el estado de la Irlanda hubiese probablemente ocupado tambien la atencion del gabinete. La primera medida que va á presentar el ministerio es la reforma parlamentaria, segun ya anuncié. El plan que el gobierno propondrá está perfectamente estudiado y delineado, pero á pesar de eso hasta el último momento una reforma tan considerable preocupará é inquietará al Sr. Gladstone y sus colegas y siempre habrá tiempo de enmendarlo. Lo que el gobierno desea es obtener de la Cámara de los comunes un procedimiento tan sencillo de legislar que pueda hacer votar por su gran mayoría el mayor número posible de reformas. Para eso propondrá bajo una ú otra forma la clausura de las discusiones por voto de la Cámara, esto es, la *clôture* francesa y otras medidas de restriccion como por ejemplo, la reglamentacion del derecho de hacer preguntas al gabinete que tiene hoy cada miembro, antes de la *órden del dia*, en lo que se llama *question time* ó literalmente tiempo de preguntas.

El partido conservador se prepara para combatir al gabinete en el terreno de las prerogativas de los comunes. Al argumento de que el gobierno necesita economizar el tiempo de la cámara para obtener las reformas de su programa, ellos responden que hay gran peligro en la facilidad de legislar y en la multiplicidad de las reformas. Al argumento de que actualmente lo que se vé es el despotismo de los grupos é individuos impidiendo el gobierno de las mayorías, ellos responden que mañana el despotismo seria de la mayoría y que las leyes se votarian sin exámen. Los conservadores están colocados en el mejor terreno. Las medidas del gobierno deben ser prudentes para que el país vea con buenos ojos la transformacion política en perspectiva; la del parlamento—donde hasta hoy dominaron el acuerdo, la transaccion y las concesiones mútuas entre la oposicion y la mayoría,—gobernando desde mañana por el espíritu de partido y la intolerancia de las mayorías á la voluntad del gobierno. Esta vez son los conservadores quienes tienen las bellas frases gladstonianas.

El *Standard* escribe esta mañana con enfásis: «El gobierno dice á la Cámara de los Comunes y á los electores que crean esa Cámara: «firmad una letra en blanco y nosotros escribiremos la cantidad.» Vá mas allá é insiste en obtener un poderío para el cual no existen precedentes en nuestra historia política. El confiesa que no puede administrar los asuntos de la nacion á menos que tenga, no solo una mayoría parlamentaria, sino una minoría parlamentaria virtualmente amordazada. Esto no es gobierno popular, es la autocracia de un accidente numérico, que puede emplearse un dia en interés de los privilegios del pueblo, pero que al dia siguiente se usará contra él.»

Los dos diarios de la tarde que son la reproduccion uno del otro, en cuanto á la tipografía y á la distribucion de materias, y en todo lo demas dos enemigos encarnizados y representantes de dos espíritus políticos irreconciliables, la *Pall Mall Gazette* y la *St. Jame's Gazette* pasaron desde 1.º de año á ser diarios de *penique*. El *penique* será en breve el precio de todos los diarios ingleses. Cuando el *Morning-Post* pasó á venderse por un *penique* hubo, en cierta porcion de los lectores de ese diario ultra-aristocrático, miedo de que se *acanallase* costando tan barato, y pudiendo comprarse por el primer barrendero de calle. Ahora cae hasta un *penique* otro diario igualmente *jingo* (llámase *jingoismo* en Inglaterra, mas ó menos, lo que en Francia se llamaria *chauvinismo*, aunque esa palabra de ocasion, creada hace poco tiempo por la inspiracion de un autor de teatro tenga un sentido político tambien, que hace del *jingo* el superlativo del *tory*.)

Solo el *Times* se mantiene en las alturas de los 3d. Cuando se piensa en lo que un diario como el *Standard* ó el *Daily Telegraph* representa de gastos y mejoras, en los hilos telegráficos de que dispone, en la materia que contiene, en el personal que emplea, es necesario estar muy habituado á las maravillas y á los milagros de nuestro siglo, para no admirar el esfuerzo de inteligencia, de organizacion é iniciativa, que hizo posibles los grandes diarios ingleses de un *penique*.

Un artículo de Castelar

(*Escrito espresamente para «El Correo de Ultramar»*)

UN DRAMA EN LA EDAD MEDIA

La cautividad de Avignon, triste ignominia unida siempre al maldecido nombre de Clemente V, determina uno de los mayores sucesos de nuestra historia, porque determina la abolicion de la órden religiosa de los Templarios. Si os parais á contemplar los cuadros místicos de la Edad Media, los trazados por el pincel divino de Fra Angélico de Fiessoli, descubrireis sobre el fondo de áurea luz, que diriais increada y consustancial con la divinidad misma, Cristo sobre su solio sustentado por las etéreas alas de sus ángeles; y luego, segun su dignidad, su primacía, sus títulos religiosos, en órden gerárquico, sobrepuestas unas á otras, todas las potestades del cielo, todas las estirpes angélicas, todos los bienaventurados, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Doctores, Mártires, Vírgenes, Beatos, Santos de todas clases que elevan los ojos con arrobo, que despiden himnos de sus labios con vivido entusiasmo, que lucen las aureolas semejantes al centelleo de los astros, que agitan las verdes palmas del combate ó llevan los sacros símbolos del sacrificio componiendo la milicia celeste de cuyo concurso se vale el Eterno, para llevar sus mandatos á los mundos, para encender el fuego de los soles, para pintar de azul los cielos, para enardecer y consolar a las almas; ideal verdadero este y norma teológica de la iglesia católica donde el Papa, como un Dios asentado en su trono, preside los cardenales, vestidos de escarlata como reyes; los arzobispos y obispos con sus mitras orientales y sus brocados esplendorosos, los clérigos seculares, las órdenes monásticas, desde aquellas que envueltas en estameña como el cadáver en la mortaja y consagradas al ayuno y á la maceracion se confunden con los solitarios y los penitentes de la Tebáida y de la Palestina, hasta aquellas que vestidas de blanco, acorazadas tras su peto de acero, ceñidas con sus refulgentes cascos, armadas de armas damasquinadas, seguidas de sus escuderos y puestas sobre sus caballos árabes, parecen, por lo lucidas, por lo poéticas, por lo heróicas, una verdadera legion de reyes, adscrita, como las legiones de serafines al servicio de Dios, adscrita y sujeta al servicio y á la obediencia del Papa.

En tiempos de fé las órdenes monásticas crecian y pululaban. La historia de sus grandes fundadores tan solo se puede comparar con la historia de los grandes Papas. Al convertirse el Imperio en cristiano, alcánzale pronto la decadencia antigua, así por la corrupcion de Roma como por la vejez prematura de Constantinopla. La fuerza material del nuevo mundo cristiano proviene de los bárbaros; la fuerza moral proviene de los monges.

Estos, en los tiempos evangélicos, en los siglos primeros de la Iglesia, se entregarán al desierto poblado por las obras de sus virtudes y por los milagros de sus creencias. Naturalmente tal soledad y apartamiento del mundo debia darles enemigos, fundados en las exigencias inmortales de la naturaleza humana. Tenia tal necesidad el mundo de espiritualismo, que un orador como San Juan Crisóstomo los defiende en la misma lengua en que Demóstenes defendia la patria terrestre y la libertad humana; y logra aumentar su número al calor de aquella su encendida palabra. La historia no puede olvidar que aun despues de cristianizada Roma, reinando los hijos de aquel Teodosio que proclamara por un golpe de Estado la nueva religion, perduraran las mas repugnantes fiestas del paganismo, y un monge oscuro, motivo de caridad sobrehumana, viajaba de Oriente á Occidente para preservar al mundo de tamaña barbarie, y se lanza al circo con los brazos abiertos junto á los gladiadores desnudos y heridos interponiéndose á pesar de los insultos, y de las amenazas y de los peligros, entre las espadas desnudas, y cerrando para siempre con su heróico valor aquella gangrenosa herida por la cual derramara la humanidad tanta y tan pura parte de su sangre.

No puede desconocerse que, mientras la fé estuvo viva, las órdenes monásticas fueron poderosas. El siglo IV es el siglo del símbolo de Nicea, definitiva forma de fé cristiana; y el siglo V puede compararse en grandeza religiosa con el IV y aun escederle, tan solo por haber dado vida á San Benito. Los mayores Papas de la historia han trocado el sayal por la púrpura. San Gregorio Magno ha sido monje en San Andrés y el no menos grande Gregorio VII ha sido monje en Cluny. Aquellos benedictinos lanzados en medio de las irrupciones bárbaras, como los ángeles consoladores que vendrán al juicio final á llevarse las almas buenas entre el polvo de los mundos derruidos y las cenizas de los soles apagados; aquellos monjes benedictinos, decia, poniendo al frente de sus espediciones la imágen invisible de Cristo, no solo detienen y avasallan á los bárbaros, no solo salvan los fragmentos que flotan sobre el naufragio de la antigua cultura, sino que esploran las selvas inesploradas, amansan las bestias feroces, huellan las nieves eternas, desbrozan los campos incultos y á un mismo tiempo hermosean las almas con la elocuencia de sus predicaciones y hermosean la tierra con el sudor de sus trabajos.

No puede dudarse que la exaltacion religiosa aviva las órdenes monásticas. En estos tiempos de creencias, Egberto convierte á la Irlanda, el venerable Beda doctrina la Inglaterra desde el fondo de su claustro de Jarrow. Los reyes de la Eptarquia dan frailes á todos los grandes conventos y peregrinos á todas las célebres peregrinaciones. Por un lado se vé á San Bonifacio encender las almas de los anglosajones, por otro lado se vé á San David bautizar al país de Gales y ser como su apóstol, por otro lado se vé á San Patricio entrar en los clanes celtas y convertirlos á la Iglesia católica; grandeza que se estiende á todos los tiempos de una fé verdadera y viva, porque el siglo XI tendrá á los monjes de Cluny; el siglo XII á los monjes del Hospital y del Temple, el siglo XIII á los monjes de Santo Domingo y San Francisco. Nada prueba tanto la decadencia de la antigua fé católica como la desorganizacion de las órdenes monásticas. Cuando estas suben, sube con ellas el poder de los Papas; cuando estas bajan, baja con ellas tambien ese mismo poder. Los dos siglos mas anti-católicos de la historia en mi sentir son el siglo XIV y el siglo XVIII. Pues bien, el siglo XIV abolió los templarios y el siglo XVIII abolió los jesuitas.

Antes de que una institucion histórica haya sido asaltada por las revoluciones, pierde muchos de los elementos que la defendian y muchos de los fuertes que la aseguraban. No se toman por el espíritu revolucionario las instituciones fundamentales sino despues de haber tomado las instituciones accesorias que las defienden y que las guarecen. La revolucion francesa no tomó primero la monarquía; tomó la aristocracia. La revolucion religiosa no tomó primero el Pontificado; tomó las órdenes monásticas, ó mejor dicho tomó con una anticipacion de dos siglos la órden monástica que representaba, que mantenia, que vigorizaba el poder, la autoridad, la influencia, la fuerza de la sede pontificia, tomó la órden de los templarios. El nacimiento de esta órden monástica significa el apogeo de la fé católica.

Nace en el tiempo de las creencias sencillas, de los milagros múltiples, en que la palabra de los grandes misioneros mueve las piedras como si fueran corazones; y la fé religiosa enardecida en el sentimiento, lleva los pueblos á través del desierto, en pos de aquella Jerusalen mística, por la cual no se sacrifican como en los tiempos evangélicos meros individuos, sino que aceptan el martirio generaciones enteras. Engendrada en estos arrebatos de la fé, esa sublime órden del Temple recibe su regla y su ordenanza de manos de ese mismo San Bernardo, que parecia una abstraccion religiosa y que apenas estaba ligado á la tierra por ténues raices de un pobre y frágil organismo. Todos recordamos á pesar de haberse estinguido hace cinco siglos, la recordamos por la leyenda, la recordamos por la tradicion, la recordamos por las artes, esa órden de los templarios cuyo tipo tenemos grabado así en nuestra retina como en nuestra memoria.

Pocos serán los que no puedan fingirse aquellos caballeros pelados al rape, de barba crespa, de rostro atezadísimo, de túnica blanca, de cruz roja al pecho, jinetes diestros en sus caballos árabes, soldados incansables en el manejo de sus armas, damasquinadas, presentes á todos los combates de Siria, Egipto y Palestina, guardianes fieles de todas las conquistas perdidas en el desierto, los primeros en los ataques y los últimos en las retiradas, asistentes de los peregrinos estraviados en los vias que conducen á Jerusalen, enfermeros de las heridos y enterradores de los muertos, centinelas del Santo Sepulcro, verdadera caballería andante que hace voto de castidad y se desposa por espiritual manera y en místicos desposorios al pié de los altares con la única señora de sus pensamientos, por la cual vive vida de guerra y muere muerte de mártir, con la Iglesia católica.

Todo cuanto eran, todo cuanto podian, todo cuanto alcanzaban poniánlo á la merced del Papa, del representante verdadero de la Iglesia. Herirlos á ellos en el corazon era tanto como herir al Papa en la cabeza; destruirlos á ellos era tanto como destruir el muro contra el cual se estrellaban las maquinaciones anti-pontificias. Monges y soldados, caballeros del mundo y penitentes del claustro, tan dispuestos á una oracion como á un torneo; miraban atentos á Roma y morian por su interes y en su servicio. Su crédito de tal suerte se propagaba por todas partes, que á imágen suya nacian y se fundaban órdenes militares destinadas tambien á la oracion y á la pelea. Los caballeros de Santiago en Portugal, los caballeros de Montesa en Valencia, los caballeros teutónicos en Alemania, están ahí para decir cómo el ejemplo del Temple se tomaba por todas las naciones y se seguian sus enseñanzas militares en las cruzadas parciales á que nos condenaba el estado de guerra contínuo en la Edad Media. Sus privilegios no tenian número, su autoridad no tenia medida, sus riquezas no tenian precio. Los mayores potentados legábanles ricas herencias en sus testamentos; y nuestro buen rey de Aragon y de Castilla D. Alonso el Batallador les dejó al morir todo su reino. Conforme retrocedian las cruzadas aumentaban las riquezas de los templarios. Los que no podian ir á Jerusalen, y luego se lastimaban de que Jerusalen estuviese en manos de infieles, compománselas con su conciencia y con el cielo dando en oro lo que no podian ó no querian dar en sacrificios y en esfuerzos. Eran, pues, los caballeros mas ricos del mundo. Si la rama de ellos desprendida, la rama de los hospitalarios, no consumiera tanto tiempo y tanta fuerza en lucha con ellos, marchando bien al revés juntos y amigos, no hay que dudarlo, hubieran conquistado las tierras católicas y se hubieran ceñido la corona de todos los reyes del mundo. Mas la decadencia del Pontificado habia de tocar á este ejército pontificio. El retroceso de las cruzadas, si aumenta su riqueza, disminuye su virtud y su fé.

Aquellas gentes que dejaran patria, hogar, familia, por la conquista y la conservacion de un sepulcro; que tomaron un oficio, cuyo principal ministerio consistia en pelear y cuya única esperanza era morir; errantes por los desiertos eternos, entregados á todas las inclemencias de los cielos abrasadores y á todos los odios y á todas las venganzas de los árabes implacables; en lucha eterna con la naturaleza; juguetes misérrimos del destino, imaginaban cumplir una obra religiosísima en la cual tenian derecho á la asistencia de Dios, y se encontraban con que Dios habia dado la palma de la victoria á sus enemigos y habia puesto el monte de los Olivos, la calle de Amargura, la tierra del Calvario, la tumba de su unigénito en manos de los infieles, parecidos á predilectos de la Providencia y á poseedores de la virtud sobrenatural de los milagros, que en vano ellos pedian á un cielo sordo á sus ruegos y á un Dios indiferente á sus martirios.

Perdido así el ideal antiguo, apagada un tanto la fé en estas reflexiones de escaso valer, pero de mucha fuerza en los ánimos militares que creen siempre cosa divina la victoria, relacionados por sus contínuos viajes con pueblos orientales é infieles, empezaron ciertamente á mezclar sus creencias con dogmas á ellos extraños, á viciar sus ritos con ritos asiáticos, á pervertir su natural con costumbres propias de los climas ardientes, á practicar la magia y el hechizo, á poner su confianza, ya que Dios les abandonaba, en la fuerza sobrenatural del diablo. No puede negarse ni desconocerse que entre la tierra del Asia y los dogmas asiáticos, entre aquellos cielos caldeados y la magia, entre aquellos combates de los elementos y el dualismo de los dioses, entre aquellos ardores de la tierra y aquellas supersticiones del alma, entre el desierto de la Arabia y las páginas monoteistas del Koran, entre los valles de la Palestina y los versículos de la Biblia, entre las orillas del Nilo y la religion del organismo, entre las espléndidas llanuras de Caldea y el culto de los astros, se anudan relaciones á las cuales no debian sustraerse los templarios, hijos de Europa trasplantados á las regiones del Asia. Convengamos, sí, en que al retroceder las cruzadas y perderse el ideal de la santa conquista, se relajan las costumbres, se enflaquece la disciplina y se adultera la fé de esta órden monástica.

Pero no fué, no, esta la causa principal de la espulsion de los templarios. La causa principal fué su riqueza y su adhesion á la Santa Sede. La monarquía que trajo el ministerio providencial é histórico de fundar la sociedad civil á espensas de la sociedad religiosa, no podia cumplir este gran fin si dejaba una fuerza tan poderosa, una milicia tan bien organizada, un ejército permanente de tan estremado poder en sus rivales y competidores los Papas. Por esta causa moral abolió el Temple. Y la causa material, la causa determinante, la causa segunda, la de ocasion, fué su cuantiosa riqueza, tan propia para tentar á los reyes pobrísimos como los reyes de la Edad Media. ¿De dónde sacar pechos y tributos, si todo el mundo aristocrático se exentaba de tributar y de pechar? ¿De dónde sacar fuerzas, si unas milicias pertenecian á los señores feudales y otras milicias á los municipios democráticos, y otras milicias á la Iglesia católica?

Por consiguiente, si los templarios eran un poder á servicio del Pontificado, habia que destruir ese poder: si los templarios eran una riqueza á merced del Pontificado, habia que alzarse con tal riqueza. Desmantelábase de esta suerte una autoridad muy superior bajo todos conceptos á la autoridad monárquica. Los reyes del siglo XIV procedian por una verdadera coincidencia histórica, antes de la revolucion religiosa, como procedieron los reyes filósofos del siglo XVIII antes de la revolucion francesa. Ni estos ni aquellos querian ni una ni otra revolucion; ni estos ni aquellos tiraban á matar el Pontificado ni á destruir la Iglesia. Unos y otros profesaban con sinceridad y hasta con ardor las creencias católicas; pero en su empeño de remover las órdenes monásticas contrarias á su autoridad civil, y de reivindicar facultades que creian usurpadas por el Papa, procedieron de la misma suerte en los comienzos y en los fines de la monarquía moderna, influyendo sobre los cónclaves y hurgando los papas para conseguir la conclusion de los templarios y la conclusion de los jesuitas, ejércitos permanentes de la Iglesia, milicias ardorosas de la fé, columnas firmes del catolicismo.

El proceso de los templarios, como no podia menos, resultó el proceso mismo de la Iglesia. El condenarlos equivalia ciertamente á condenar todo cuanto animara y engrandeciera la Edad Media, la fé ardiente, la caballería andante, las poéticas cruzadas. Pero la monarquía para vivir necesitaba matar. Y mató á esta órden á fin de fundar sobre sus restos despedazados la propia superior autoridad. Cuando el Papa supo que la última condicion impuesta por el rey era la ruina de los templarios, retrocedió espantado, á pesar de sus serviles complacencias cortesanas. Parecióle que los grandes Pontífices promovedores de las cruzadas se levantaban de sus sepulcros á reconvenirle con furor; que los mártires, pasados de esta vida á la eterna entre los arenales del desierto, resplandecientes, con las heridas de sus cuerpos trasfigurados por el sacrificio, y con la fé de sus almas santificadas por la bienaventuranza le maldecian á una en maldiciones amarguísimas; que el mismo Cristo le preguntaba cómo podia de esa suerte abandonar á los últimos guardianes de su Calvario; y en estas visiones, que turbaban noches y oscurecian sus dias, mil veces llegó á renegar de su tiempo y mil veces pidió á Dios que le despojase por misericordia de la tiara y de la vida.

Mas el monarca necesitaba vivir, y no podia tolerar que tanto oro estuviese en manos ajenas, y tanto poder en órdenes organizadas fuera del alcance de su autoridad soberana. Quien persiguiera á los judios para quedarse con sus riquezas, y alejara los clérigos de sus consejos para reemplazarlos con los mercaderes, y comprara la ciudad de Anagui con letras sobre los Peruzzi de Florencia, para apuñalear en el corazon y escupir en la mejilla cruelmente al Pontificado; y batiera moneda falsa como el último de los criminales; y codiciara oro y mas oro como el mayor de los avaros, no podia dejar en paz aquellos Cresos, los mas ricos de los hombres, poseedores de medio Paris, de inconmensurables tierras en toda la cristiandad, de infinitos tesoros, depositados en innumerables iglesias, tanto mas cuanto que hubiera sido capaz, por allegar dinero, no solo de inquirir con la perseverancia de un alquimista, los secretos de la piedra filosofal, sino de entregar su alma y su persona al mismo diablo, aunque hubiera de firmarle sobrenatural escritura con su régia sangre capética.

Tan profundo político cual habilidoso economista, Felipe el Hermoso propuso á su pupilo el Papa Clemente, dos procesos, el proceso de los templarios vivos y el proceso de Bonifacio VIII muerto. Peligroso, dañosísimo para el Pontificado prescindir de esa fuerza material que le daban sus órdenes monásticas convertidas en milicias poderosas y armadas; pero mucho mas terrible condenar á un predecesor suyo, legítimamente nombrado, que habia tenido en su persona la autoridad de la Iglesia y que le habia dado la dignidad cardenalicia por cuya virtud llegara él mismo á la alta dignidad del Pontificado.

Condenar á los templarios era condenar mucho en verdad de lo esencial á los poderes eclesiásticos, pero mucho sin lo cual aún podia vivir la Iglesia; condenar al jefe de la cristiandad, al vicario de Cristo, al sucesor de Pedro, era tanto como condenar á la Iglesia misma. Así es que el Papa se inclinaba con grande inclinacion á entregar la vida de los templarios, en cambio de que le entregaran á él de igual suerte la memoria de Bonifacio VIII.

Despues de todo el Temple se prestaba á la calumnia por su liturgia secreta, por sus iniciaciones misteriosas, por sus ritos nocturnos, por sus ceremonias á puerta cerrada.

Sus doctrinas mismas tenian algo del gnosticismo. de la cábala, de las antiguas ideas pitagóricas. El número tres lo animaba todo en ellas, desde el alma hasta el cuerpo, desde Dios hasta el Universo, desde la razon pura hasta la impura vida. No podian huir si les atacaban tres enemigos. ni adorar la cruz sino tres veces solemnemente al año, ni comer carne sino tres dias de la semana, ni comulgar sino tres veces en las pascuas, ni flagelarse sino con tres azotazos. Así era fácil admitir todas las calumnias relativas á sus dogmas y á sus creencias. En cuanto á su política, mil veces en su larga historia y en su prolongadísima existencia se habian vuelto contra la cristiandad misma.

Guerrearon con los Reyes de Chipre y con los señores de la Antioquía; depusieron al pobre Enrique II de Jerusalem; talaron las risueñas orillas del Bósforo y los sacros campos de la Grecia; pusiéronse de acuerdo con el Viejo de la Montaña que era como el alma del mahometismo; llegaron en su furor hasta manchar con sangre el Santo Sepulcro y reñir con sus hermanos los hospitalarios en las calles mismas de Jerusalen; negaron su oro al rescate de San Luis; se pusieron de parte de la casa de Aragon contra la casa de Anjou, llegaron á contar diez mil quinientos castillos feudales y á tener solo en Paris ciento cincuenta mil florines en oro y cargas innumerables de plata, relajándose tanto su fé que se confundian hasta en su traje y hasta en sus costumbres con los mismos infieles á quienes combatian con sus armas.

De consiguiente, la tentacion no podia ser mayor para el rey Felipe el Hermoso. Además, los templarios le habian protegido siempre y los reyes no acostumbraban á perdonar á ninguno de aquellos á quienes debian agradecimiento. Luego el confesor de Felipe el Hermoso era un dominicano y los dominicanos habian concebido horrible rabia contra los templarios por no haber prosperado mucho una órden militar suya que se llamaba la órden de los guandentes. Además los templarios decian de sí mismos cosas bien estrañas, como que tenian algo de tal suerte secreto, que si el rey mismo de Francia lo supiera, al rey mismo de Francia le mataran.

A medida que Felipe el Hermoso les preparaba con mayor seguridad la muerte, les hacia tambien mayores distinciones. Al gran maestre le nombró padrino de su hija, y el 12 de Octubre le colocó en puesto de la mayor distincion al verificarse el entierro de una princesa de Francia, cuando acababa de firmar la órden de su prision verificada el 13 de Octubre. La emocion fué inmensa al saber la nueva de que el rey habia puesto su mano en la órden poderosa de los templarios.

Diputaciones de todas las parroquias de Paris corrieron al jardin del rey sito en el lugar que se llamaba por excelencia la ciudad; monges de todas órdenes predicaron con verdadera exaltacion. Una carta del rey se esparció en la cual se decia que aquellos hombres habian sobrepujado la bestialidad de las bestias, y que, prostituidos como mujercillas, habian osado escupir hasta el mismo crucifijo de nuestro Redentor. El Papa, informado de los propósitos del rey, no estaba sin embargo advertido del momento en que debia ponerlos por obra. Y no tuvo noticia de la prision de los templarios hasta despues de verificada. Indignóse de que desconocieran así su autoridad y suspendió á todos los jueces que debian entender en el asunto. Para desarmarle le escribió el rey una carta entre amenazadora y suplicante y le envió algunos templarios presos, como trofeos y testimonio de su autoridad irrisoria. Mientras tanto, por medio del inquisidor y por medio del potro, atormentando las almas con las inquisiciones sacerdotales y atormentando los cuerpos con las tenazas ardientes, hacian declarar á las infelices víctimas todo cuanto les aconsejaba el deseo. Veinte y seis príncipes de sangre régia y señores casi monarcas se constituyeron en fiscales.

El rey no se daba punto de reposo para impulsar el proceso, y el Papa, á su vez, no se lo daba para encontrar algunas trazas y medios con que detenerlo. Mil veces pensó este en huir, y hubiéralo hecho, á no necesitar de un ejército que lo acompañase, tanto para asegurar su persona, como para salvar sus riquezas. Así llegó á una inteligencia y consintió en que se formara una comision para entender en el proceso. El Papa que desde hacia mucho tiempo habitaba Poitiers, se fué á Avignon, para estar mas lejos de Felipe. Conociendo este su afan por hallarse alejado de su influencia, resucitó el proceso de Bonifacio é hizo venir muchos testigos de cargo contra la memoria del Papa. Estos testigos fueron asaltados en el camino, y víctimas de una emboscada indudablemente urdida por los amigos del Papa.

El rey se indignó y se propuso acelerar el proceso y conseguir con las demandas relativas á la condenacion de la memoria de Bonifacio la realidad de la abolicion de los templarios. Clemente V, débil de suyo, cambió un proceso por otro proceso, entregó sus monges y sus milicias para que le dejaran libre la memoria de su antecesor y espedita una condenacion contra Nogaret por su rebeldía en Anagni, el cual, despues de haber porfiado tanto, recibió por toda condena la imposicion de un viaje á Tierra Santa, que nunca verificó, por haber ofrecido dejar heredero de sus riquezas á su mismo juez, al complaciente y debilísimo Pontífice.

El proceso duró seis años. Las torturas de los procesados no tuvieron número. Humberto Dupuy fué tres veces descoyuntado en un potro y retenido treinta y seis semanas seguidas en el fondo de un calabozo infecto; al caballero Devado le abrazaron los piés y en pleno tribunal enseñaba la carne desprendida de los huesos. Inapopulares al principio de este proceso, resultaron popularísimos al fin, á causa de su martirio. No pueden contarse las dilaciones que se oponian, los procedimientos que iban saliendo por todas partes, los conflictos de jurisdiccion, los interrogatorios infames, los tormentos increibles, las luchas con todas las córtes de Europa, las maldades cometidas, las mentiras acreditadas, el horror de esta causa, la cual heria el crédito del envejecido Pontificado y la autoridad de la naciente monarquía.

Por fin la órden de los templarios fué abolida, y con su abolicion recibió otro quebranto mas la autoridad de los Pontífices.

Emilio Castelar.

INTERIOR

Sociedad de Beneficencia de señoras

(Véase el número anterior de *El Siglo*)

Comision Informante.

Montevideo, Enero 27 de 1882.

Señora Presidenta y demas señoras de la Sociedad de Beneficencia Pública.

La Comision nombrada para proceder al exámen y dictaminar sobre los trabajos de costuras y demas labores confeccionados durante el año que terminó, en las escuelas dependientes de la Direccion de Instruccion Pública, viene á presentaros el debido informe.

No pretende ella ofreceros un sucinto análisis ni menos un cuadro completo de todos los objetos; esto por razones que están al alcance de cuantos habiendo concurrido al acto, pueden apreciar la brevedad del tiempo, comparándola con la exuberancia de los trabajos expuestos—muchos de relevantísimo mérito—y lo difícil de estimarlos uno por uno, para luego relacionarlos detallada y acertadamente; no solo por su importancia relativa de una á otra escuela, sino bajo el punto de vista del programa escolar.

Se limitará, pues, vuestra Comision á elevaros la nómina adjunta, donde están designadas las obras que á su juicio merecen mencion especial, sin observar al redactarla ni la categoría gradual de las escuelas, ni menos la localidad de cada una, siguiendo simplemente el órden de colocacion en el acto de exponerse.

La Comision no tiene inconveniente en declarar que se ha sentido inhabilitada para emitir juicio y menos aun fallar sobre el mérito real de muchos trabajos exhibidos, pues fuera necesario poseer conocimientos artísticos y científicos á la vez.

Nos referimos á la diversidad de mapas, cartas geográficas, planos, dibujos, croquis y multitud de obras que en el concepto de personas versadas pueden, particularmente los primeros, por su delineacion, colorido, proporciones y exactitud de distancias geográficas, como por su preparacion sobre papel ó lienzo, competir con los importados en el país y sirven hasta el presente para uso de las escuelas.

Pero asesorada vuestra Comision y respetando el parecer de dichas personas, completará su trabajo incluyendo al pié de la misma nómina lo mas notable, no sin manifestar antes que el dibujo, aplicable á tan diversos trabajos y labores propios de la mujer, parece descuidarse ó cuando menos estar poco generalizado en las escuelas esponentes.

Cumple así mismo á esta Comision encarecer la necesidad de añadir al vigente programa de educacion, la música, arte bello y encantador que á la vez que despierta y suaviza los sentimientos del alma, cultiva la inteligencia, distrae, adorna y puede servir para formar maestras, profesoras que trasmitan á las que les sucedan en las bancas escolares, en los beneficios que recibieron, el caudal de conocimientos utilísimos que representarán otro tanto para quien los adquirió como ornato, y pueda verse obligado mas tarde á emplearlos como capital lucrativo.

Antes de cerrar este informe, séanos permitido manifestar que del exámen de todos los trabajos, entre los que se encuentran algunos dignos de figurar en la próxima Exposicion Continental Bonaerense, puede deducirse que el *arte de coser*, tan necesario en el hogar, se encuentra en estado de responder satisfactoriamente á las exigencias y necesidades domésticas y sociales, siendo de esperar que á poco, la mujer Uruguaya encuentre en el taller de costura mas abundantes recursos para atender á su bienestar, disminuyendo así mismo en mas de lo que ya está, el tributo que abonamos al estranjero por sus artefactos; obras de costura, encajes, bordados, tapices aplicaciones y miles de artículos de necesidad, adorno y hasta lujo requeridos por toda sociedad que llega al grado de civilizacion de la nuestra.

La Comision espera que esa Corporacion acepte como propio este informe y esprese su plena conformidad dandole el trámite que corresponda.

Saludan á la Sra. Presidenta y demas socias.

Firmado—*Gertrudis B. de Michaelsson—Carolina A. de Zumaran—Orfilia G. de Bustamante.*

Montevideo, Enero 28 de 1882.

Aprobado el precedente informe, remítase con nota á la Direccion de Instruccion Pública.

Firmado—*Agueda S. de Rodriguez*, Presidenta—*Rosalía A. de Ferreira*, Secretaria.

Montevideo, Enero 30 de 1882.

Sr. Director de Instruccion Pública, D. Jacobo A. Varela.

Señor:

Terminada la tan honrosa como ardua mision confiada á la Sociedad de Beneficencia de Señoras, por nota fecha 13 de Diciembre próximo pasado que fué contestada oportuna y satisfactoriamente, vengo por mí—como Presidenta y en nombre de mis consocias á dar cuenta á esa Direccion de su resultado.

No dejó de penetrarse esta Sociedad, y desde el principio, de las grandes responsabilidades que asumía, considerando que despues del exámen de los trabajos expuestos y de pronunciar su fallo sobre el mérito de importancia de cada uno, deberia relacionarlos á una otra escuela y de una á otra clase del programa escolar, para, segun los términos testuales de la citada nota, «informar no solo sobre los resultados obtenidos, sinó tambien, y deducir de ahí las indicaciones y consejos que la autoridad escolar pudiera aprovechar para perfeccionarla en el porvenir.»

En primer término las personas que formamos la Sociedad de Beneficencia, desconfiábamos de nuestra competencia y escasa idoneidad para en tan breve tiempo abarcar un conjunto de objetos variados y numerosos y deliberar luego con acierto, sin riesgo de cometer injusticias. Además, temíamos que nuestros procederes por ajustados que fueran á la estricta imparcialidad, pudiesen despertar quejas, en razon de ser imposible que nuestros fallos fueran favorables á todas las escuelas espositoras.

Fácilmente podíamos esponernos á [illegible] los deseos, personas que como las colocadas al frente de la educacion del pueblo, están habituadas á luchar con resistencias á veces se sublevan contra el mas justiciero fallo [illegible]

REVISTA COMERCIAL 1.ª QUINCENA DE FEBRERO

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO CON CARGA

Desde el 3 hasta el 15 de Febrero de 1882

Francisco Wright

EN COMBINACION CON DON

TOMAS J. DE LA TORRE Y ZÚÑIGA

Apoderado en Montevideo del concurso de la Caja de Crédito.

Notable remate de 10 y 2[3 suertes de estancia sobre la costa del Rio Negro, Banda Oriental. — Venta simultánea en Buenos Aires y Montevideo.

Empezará á las 12 del dia y terminará á las 4 de la tarde

HOY 16 de Febrero de 1882.

Base de venta

80,000 pesos fuertes oro sellado

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, venderémos el dia y hora indicada en esta ciudad, como en la de Montevideo, 10 ⅔ **suertes de estancia** situadas en el **Departamento de Soriano, República Oriental**, pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito.

Consultando la comodidad de los licitadores se ha resuelto, que esta operacion se haga simultáneamente en esta ciudad y en la de Montevideo **por medio de trasmision telegráfica que se comunicarán á la concurrencia** prevaleciendo la oferta mayor en cualquiera de los dos puntos donde tenga lugar.

Este valiosísimo campo ubicado á las **catorce leguas de la ciudad de Mercedes, República Oriental,** limitado por el Norte por el caudaloso **Rio Negro**, con magníficos **montes** de distintas maderas á la márgen del referido rio, cercado casi en su totalidad por dos **arroyos** caudalosos, al **Este el Tala** y por el **Poniente Vera,** lindando en su terminacion por el Sud con campos de los Sres. Cumplido y Quintana; como todos los terrenos de pastoreo de aquel pais privilegiado por la naturaleza, se encuentra cercado por innumerables **cañadas**, con vertientes permanentes tributarias unas, de los referidos arroyos y otra del caudaloso Rio Negro.

Tiene dos magníficos **cerros, el de Vera** situado en el centro del campo, y **el del Carmen ó Camunda,** sobre la márjen del referido rio, conteniendo este último piedra suficiente para grandes **mangueras** y para empedrar esta ciudad y la de Montevideo.

El remate se hará en Buenos Aires en el patio de la casa que ocupa la Oficina del telégrafo á Montevideo, calle Piedad núm. 108 y en aquella ciudad en el patio de la misma oficina Cerrito núm. 108.

La base para la venta de las 10 ⅔ **suertes de estancia** es de 80,000 pesos fuertes oro sellado.

El comprador depositará en el acto de firmarse los boletos dos mil pesos fuertes oro sellado.

Por planos y otros datos pueden ocurrir los interesados, en esta ciudad al pasage de Roverano Escritorio núm. 12, en la de Montevideo a la calle del Rincon núm. 38, casa de Bates Stokes, en Mercedes de la Banda Oriental al Hotel de Roma y á la escribanía de Comercio en Cabildo de D. Angel Julio Blanco, en esta ciudad. 284.f4

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

HOY jueves 16 de Febrero, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

¡Al mismo tiempo!

Con autorizacion del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Herschel» procedente de Amberes:

M C 26776[79—4 cajs tricots de lana.
M

390.f14

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala núm. 96

El viernes del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, un surtido de ariculos del ramo.

En seguida

Una partida pomos finos estranjeros.

413.f16

AVISOS OFICIALES

COMISION

DE

Fiestas del Carnaval

Encomendada á esta Comision por la Junta E. Administrativa la organizacion de la fiesta popular que se celebra en los dias de Carnaval y deseando dar la mayor lucidez al paseo del Corso ha resuelto:

Artículo 1.° El disfraz es completamente libre y gratuito.

Art. 2.° Toda comparsa deberá sin embargo inscribirse en el libro que al efecto lleva la Comision instalada en la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, donde se les munirá del permiso gratuito y número del órden que llevarán en el Corso

Art. 3.° Quedan obligadas asimismo todas las comparsas á asistir al Corso, incurriendo las que así no lo hicieren en una multa de $ 50 que se hará efectiva por la Policía.

Art. 4.° Se prohibe á las comparsas y á toda persona que haga uso del disfraz llevar trajes que imiten á las comunidades militar ó religiosa ú otros que sean ofensivos á la moral.

Art. 5.° Los contraventores á estas disposiciones serán penados por la Jefatura de Policía con una multa discrecional.

Montevideo, Febrero 8 de 1882.

f9.10 **La Comision.**

Junta E. Administrativa

Montevideo, Enero 28 de 1882.

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, se previene á los propietarios del Departamento que el dia 1.° de Mayo del corrienta año vence el plazo de cuatro años, dentro del cual están obligados á presentar sus títulos para ser anotados en el *Registro de Propiedades Departamentales*, conforme á lo dispuesto por el art. 14 del Código Rural y Decreto de 22 de Febrero de 1878.

Los que no cumplan con esta determinacion, así como los agrimensores en la parte concerniente á mensuras, incurrirán en la multa de 50 pesos, establecida por el art. 6.° del espresado Decreto.

e29.1 mes *El Secretario.*

AVISOS

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Rosselli, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Cárlos Alasia, por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

f16.1 mes

BARBASTRO

Y

VALDEPEÑAS

EN EL

Bazar de la China

Se ha recibido el mejor vino de mesa de los puntos arriba indicados. Se vende á voluntad del consumidor, por cuartas ó cuarterolas. Precio de la cuarta, 20 cents.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

f16

CLUB

Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que el tiro tendrá lugar el domingo 19 del corriente á las 12 del dia.

El Secretario.

f16.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Consulado del Imperio Aleman

Necesitando el Capitan Behr del buque aleman «Stella», de arribada en este puerto, de la cantidad de dos cientas libras esterlinas mas ó menos para sufragar los gastos de averia gruesa, originados por arribada forzada y para poder continuar el viage á su puerto de destino, Rio Grande do Sul, se recibirán en la cancillería de este Imperial Consulado, Colon 166, propuestas para un préstamo á la gruesa por la cantidad arriba expresada, debiendo basarse el cambio marítimo sobre el curso de cincuenta y un peniques y medio por peso nacional.

El capitan da en garantía el casco, cargamento y el flete de por recibir. La letra será pagadera á los ocho dias despues de la llegada del buque al puerto de su destino ó donde termine el viaje. Las propuestas deberán entregarse cerradas y se abrirán en presencia del capitan y de los interesados el sábado 18 de Febrero á las 12 del dia.

Montevideo, Febrero 15 de 1882.

El Cónsul del Imperio Aleman en sustitucion,

Medina.

f16.3

✝

Ramon N. Martinez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Junio de 1881

Juan M. Martinez, Francisca M. de Del Campo (ausente), Ventura M. de Caviedes, Plácida M. de Caviedes (ausente), Bernabela M. de Herrera, hermanos; Manuel Herrera y Obes, hermano político, y demás deudos, invitan á sus amigos para el funeral que por el descanso de dicho finado tendrá lugar el sábado 18 del corriente, á las 9 de la mañana, en el templo de San Francisco; favor á que quedarán reconocidos.

Única invitacion.

Liquidacion

DE LA ANTIGUA FOTOGRAFIA

BATE Y C.ª

TREINTA Y TRES, 180

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

La fotografía Bate y C.ª tiene el honor de prevenir al público de Montevideo en general y á su clientela en particular que desde esta fecha ha entrado en liquidacion.

La fotografía permanecerá á la disposicion del público y á la de su clientela hasta el 25 del presente mes, pasando esa fecha no se sacará mas retratos; para mayor comodidad del público la fotografía estará abierta desde hoy en adelante hasta la fecha en que se cierra de las 7 a. m. hasta las 6 p. m. y desde las 7 p. m. hasta las 8 ½ p. m. los dias de trabajo, y de las 7 a. m. hasta las 4 p. m. los domingos y dias de fiesta.

Las personas de nuestra clientela que quieran comprar los negativos de sus retratos estarán obligadas á sacárselos antes del 25 del presente mes; pasada esa fecha serán borrados los negativos y los vidrios se rematarán Los negativos se venden á razon de $ 3 c/u. Todos los retratos del mostruario no vendidos serán quemados á fin de la liquidacion; no se venderán retratos sino á sus propios dueños ó á personas debidamente autorizadas por los mismos.

Recomendamos á nuestros favorecedores y á todos aquellos y aquellas que quieran sus retratos de «Bate y C.ª» de no perder la ocasion, pues pasada la fecha improrogable del 25, ya no habrá mas de aquellas obras de arte.

A los fotógrafos recomendamos la ocasion de poder surtirse con todo lo que puedan precisar como vidrios, marcos, cámaras, objetivos, fondos y útiles del ramo; una preciosa coleccion de negativos de vistas de Montevideo y sus alrededores, y un buen surtido de materias químicas recien recibido de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos todo lo cual se venderá á la mitad de su costo.

Si hubiera interesados en comprar la fotografía con todos sus muebles, instrumentos, mostruarios, existencias, armazones, accion á la llave incluso el nombre de «Bate y Ca.», se recibirán sus propuestas por escrito hasta el 24 del mes corriente.

Todo reclamo ó cuenta pendiente tiene que ser presentada antes del fin del mes, pasada esta fecha no se admitirá reclamo ó cuenta alguna.

Agradeciéndoles a sus favorecedores y favorecedoras los favores dispensados durante los años que ha permanecido en esta ilustrada y culta ciudad.

Saluda á todos y todas con el mayor respeto.

Su seguro servidor

Bate y C.ª

Sucesor—*W. H. Osborne.*

f10.hfin mes.3ªpaj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

n.16.3m.dp ¼.3ªpaj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Carnaval de 1882

A LOS CONTRATISTAS DE TEATROS

Está en venta la rica alfombra hecha expresamente para el gran

TEATRO SOLIS

Verla é informar, Zavala 96.

n12.3.ª paj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría d la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 14 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado mixta N.° 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

f15.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, ~~Febrero 11 de 1882~~.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 23 del que rige á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f12.8

Secretaría de la Direccion G de I. Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1882.

Llámase á propuestas para la impresion de quinientos ejemplares de la Memoria de la Direccion General de I Pública, correspondiente al año ppdo.

Cuatro cientos de esos ejemplares se encuadernarán en un solo volúmen y cien, sin alterar la numeracion, en folletos correspondientes al Informe de cada Inspector.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion serán iguales á la Memoria de 1880, existiendo en esta Oficina un ejemplar de ella á disposicion de los interesados que necesiten verla. Adviértese, sin embargo, que será mucho menos voluminosa y que habiéndose arreglado y sometido á modelos la estadística escolar, solo contendrá un número determinado de cuadros en la Memoria del Inspector Nacional, siendo las departamentales composicion simple.

El número y los modelos de los cuadros pueden verse tambien en esta Oficina.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

El proponente se sujetará ademas á todo lo establecido en el respectivo «Pliego de condiciones.» que puede verse en esta Oficina.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas el 16 del corriente á la una de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

f11.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, 14 de Enero de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 1 de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones) cuyo acto tendrá lugar el 24 de Febrero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e29.20

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Cigarros Habanos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor surtido de **Cigarros Habanos;** y el superior **Té Souchong y Congo.** Unica casa bien surtida en **vinos finos, licores y conservas.**

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao

Nota—Los mejores **cigarrillos,** fabricados con la superior **Hebra** y **Picadura** de la **Habana,** solamente se encuentran en venta en dicho **Bazar.**

14.3ªpaj



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ó otro punto de la República Oriental

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jörgensen—calle 25 de Mayo 294.

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para deshacer el techo actual de este teatro y colocar el de hierro, bajo las bases y condiciones del pliego que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta empresa.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el viernes 17 del que rige, á las tres de la tarde, reservándose el derecho de aceptar la que á su juicio sea la mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, 10 de Febrero de 1882.

f11.5.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 14, PORTEÑA—Agencia, Piedras 138.
El 16, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28, VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 138.

PARA EL PACÍFICO

El 20, GALICIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 1, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8, SUD AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 15, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 8, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan J. B. Park, saldrá el lunes 20 de Febrero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton saldrá el miércoles 1.º de Marzo de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan W. Hayes saldrá el miércoles 8 de Marzo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Grace saldrá el miércoles 15 de Marzo de 1882—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

[illegible]

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Villa del Salto**, los domingos, para Buenos Aires solamente.
» **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.
7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils

Saldrá el 19 de Febrero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom. Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 4,000 toneladas, capitan Guégan, saldrá el 18 de Febrero para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Montevideo

de 2,500 toneladas, capitan Gorabin, saldrá el 28 de Febrero para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente
F. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 138, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 33, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.
4

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Llevando carga, correspondencia y pasajeros. Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. D. Domingo Gonzalez.
Comercio, Dr. D. Ovidio Granè.
Criminal, Dr. D. Joaquin del Castillo.
Tribunal de segundo turno
Dres. Gallinal, Castro y Fortoza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Fortoza

Dia—15

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—15

[illegible] ...cia; Carassale con Silva; Concurso Ferrari; Astengo con Sra. Case é hijos; Marquez por titulo de contador; Alvarez con la Empresa Dragage (2); Concurso Gil y Castelao; Vallego y Ca. Concurso Añon Llovet con el Concurso Scaglia y Hnos.; Carlos y Ramos con el concurso Banco Navia y Ca.; Concurso Puerto y Acosta con Leitao; Concurso Esteves con Nin Reyes; Rodriguez con el concurso Scaglia y Hnos.; Echevarria con Sra. Catta; Concurso Boxareo con Antuña; Pino con el concurso Vescovo y Ca.; Raffo y Franco con Franco y Alloti; Penadez y Rodriguez con Ferrer Canavero y Ca.; Varela con Dos Juez Árbitro; Dr. Vila concurso Herrera; Trigo hnos. y Ca. con Robillard, Sentencia.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia — 15

Banco Italiano con el concurso de Barrial Posada; Julio Reyes con el Banco Mauá y Ca.; Martin Ainzuberro con la sucesion Lafone; Banco Nuevo Lóndres del Brasil con Ricardo L. Usher; Miguel Onetto con Estevan Canale; Casal Ribeiro y Ca. con Daniel Cieffi; Enrique Boiso con Francisco Astrique; concurso de Angel Vazquez; Pedro Lloest con Antioco Lanfranco; exhorto del Juez de Comercio de primer turno en los autos de Juan Baz con Cabilla y Rodriguez; José Cabilla con Polidoro Fernandez; Irisarri y Ca. con Juan Manuel Puentes; André y Ca. con Le Bir Barnet y Ca.; Emilio Landinelli con Manuel Anacleto Silva; Juan Conde con Juan Martinez; concurso de J. Perez; Irisarri y Ca. con Juan Manuel Puentes; Sociedad de Crédito Hipotecario con Pedro Villemur; Enrique Carballo Lerena con Adolfo Navajas; Antonio Blanco con la Empresa Dragage; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; carta acordada del Superior Tribunal en los autos de la Sociedad Fomento territorial con Dolores Oribe de Maza; Aniceto Zapata con el Banco Mauá y Ca.; Fernandez Hnos. con Malvina do Canto Beloz y tercería deducida por José María Beleza; Pascual Gimenez con Juan Manuel Puentes.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia — 15

Sentencias interlocutorias—Salvador Ferrer con el Fisco (hacienda); testamentaria Eugenia P. de Quartino; Francisco Garsolo con Luis Berterreche; concurso Gonzalez Nogueira; Croveto con Moltedo y tercería Molfino; Jaime Estrazulas con la Empresa Aguas Corrientes; testamentaria Leon Palleja.—Total 7.

Trámite—Manuel Pereira con el Fisco; María Sousa de Mendilaharsu; Nicolás Bergallo con el Fisco; Benito Montaldo con el Fisco; Benjamin Irigoyen con María Vidal (impedimento); id id; Juan L. Aguiar con Fernando de la Fuente; Rudecindo Canosa con el Fisco; Augusto Clausen con el Fisco; testamentaria Salvador Britos; Gertrudis Mickaelson con Vicente Toscano; Alonso y otros con Carreras; F. Fraga con Gonzalez Nogueira; test. Callerisa; Arias con Lamarque; Vicente Guiria con Bernabela Martinez; Nasario Hernandez con Marcial Garcia; concurso Gonzalez Nogueira; Nicasia Ferreira; Pablo Derque; Domingo Perez con Miguel Jarss; id id; Casavieja y Pera con Guartechea; Juan B. Alvarez con test. Alejandro Vannet; Angel Casavieja con Medina Casavieja y Pena con Guartechea; Perez con Storace; Batta con Raffo; Test. Rosa Lagomaggiore; Alonzo con Carreras; Carrrió con Sierra; Sosa con Sosa; Gaetan con Justo D. Gonzalez; Angel F. Costa; Lopez con Albin; Neira con Saavedra; Gonzalez con Marion; Inchauspe con Malcorra; terc. Machado; Araujo con Vazquez; test. Mateo Astengo; Neira con Saavedra; Gonzalez con Tapia; Guissi con Gianelli.—Total 44—Total de providencias 51.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia- 15

Sentencias interlocutorias — Andrés Obertillo con concurso Gianello; Test'ría de Bonifacio Maciel.

Trámite—Test'ría de Sebastian Picon; Alfonso Rimbau con Lino Herosa; Test'ría de Cárlos Correa, oficio; Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Cames; Gerónimo Xavier Texeira con Antonio da Silveira; Test'ría de Ceferino Baltar; Victor Geay tercería en autos García Zúñiga con Bellando; Domingo Gonzalez con Cabal y Williams; Manuel Paulos con la Sra. Carreño de Gonzalez; Salva y Sprago con Lavalleja; Test'ría de Monseñor Jacinto Vera; Antonio Chiarino con testamentaria Devoto.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—15

Providencias de trámites—Eduardo Acevedo con Carolina M. de Godeffroy; Antonio Mederos con Elías Regules; Ricardo Berruti con María H. de Lara; Josefa Bustillos y Félix Batallan testamentaria; sentencias interlocutorias César Fournier con Estevan Canale; Juan J. Duran con María F. A. de Peñafior; María Millar de Foster con Eduardo Mac-Donald sentencia definitiva; Ferro Carril á Santa Rosa con Agustin Susviela; Providencias de trámites, Juan B. Ferreira con Dionicio Andrade; Gualberto Arrue con Jacinto Chaparro; Lucrecia Smith con Jorge Smith; Laureano Correa con Santiago Fernandez; incidente Pascuala A. de Viere con Juan Hitategui; Teresa L. de Aranelli vénia; Juan Mussio con sucesion del general Angel Pacheco; Empresa de A. Corrientes con Cenrado Niding.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia — 15

Trámite—Testamentaria Lopez; Lúcas Lecocq y otros; Sucesion Erosa y Abalte con Manuel de Leon; Pedro Veiga con Isabelino Marquez; Lorenzo Echeverria con Mariano G. Martinez; Basilio Mentes; Belen P. Goyeneche; Isabel Zino con Celestino Espinosa; Testamentaria Cárlos Narizano; María M. de Musio; Testamnsaria. José A. Castelli; Cárlos Valiente, queja directa.

Sentencias interlocutorias — Rolando Queirolo con José A Couto; Montere é hijo con Empresa de Aguas Corrientes; Lino Piedra Cueva con José Canals.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granè, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Vazquez, que dentro del término de ocho dias, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico provisorio D. Ramon Esperon, domiciliado en la calle del Cerrito número 264.—Montevideo, Febrero 10 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. f11.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á D. Ciriaco Escobar, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio - Montevideo Febrero 3 de 1882 — *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ft.mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Enrique Spangenberg, señalándose el término de treinta dias para la comparecencia de acreedores y demas interesados que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero catorce de mil ochocientos ochenta y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. f15.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por D. José Cravino sobre denuncia de obra nueva, que está haciendo D. Manuel A. de Cunha en un terreno de la Estanzuela, ha recaido con fecha nueve de Enero último la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: — Fallo definitivamente juzgando, que debo ordenar y ordeno se levante la interdiccion ordenada á f. 2, sin perjuicio de los derechos de la sucesion Cravino y de la misma de Cunha y su esposa D.ª Angela Fany, para obtener de quien corresponda el área que crea pertenecerles fuera de los marcos, divisas y determinan sus respectivos terrenos, sin especial condenacion en costas.—Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada, archívese.—*Domingo Gonzalez*.—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, en Montevideo á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—*Rodolfo Liñan*, escribano público.—Y de conformidad á lo dispuesto por los arts. 841 y 849 del Código de P. Civil, se hace saber la espresada sentencia á la sucesion de D. José Cravino.—Montevideo, Febrero ocho de mil ochocientos ochenta y dos.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f14.12

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la sucesion de don Guillermo Buzzetti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—*Julio Sienra*, actuario. f8.1 mes

ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe participa al comercio, que ha vendido á D. Antonio Bisso las existencias de su casa de negocio al menudeo sita en la calle de Ituzaingo núm. 90, esquina á la de Piedras núm. 200 á 202; el que tenga algo que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 13 de 1882.—*Francisco Costa.* f15.5

Al comercio Participo al comercio y al público en general que con motivo de entrar á hacer parte en sociedad, en el negocio de «Bodegón» que tengo establecido en la calle de las Piedras núm. 12 (Mercado del Puerto), el señor D. Francisco Pena, aquellos que se consideren mis acreedores por algun concepto hasta la presente fecha, pueden pasar á arreglar sus cuentas que justificadas que fueren les serán abonadas, dentro del término de cinco dias, pasado dicho plazo, el Sr. Pena no oirá reclamo alguno en ese sentido.—Montevideo, Febrero 10 de 1882.—*Casimiro Franco.* f12.5

A pedido de una «numerosa clientela», el «Café Francés» Gente el Correo, quedará abierto toda la noche, desde el 15 de Febrero corriente y se servirán «cenas» claras y «la sin rivals soupe à l'oignon à 0.60, c/m. Chopp culmbach.—*J. Valère.* f12.15

Almacen Se vende el gran baratillo del Universo, por ausentarse su dueño del país; está situado en una de las mejores posiciones de Montevideo, por ser único en las cuatro esquinas calle Soriano 181 y Queguay 289. En el mismo almacen darán razon. e31.13

Anteojería y mercería [illegible]

Billares [illegible]

Casa de negocio [illegible]

Dr. Juan Antonio Sarachaga ABOGADO — ha abierto su estudio en la calle Juncal núm. 177. e23.1m

Dr. Vicente Stajano [illegible]

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 206, frente á la confitería Oriental.

Exploracion Á LA TIERRA DEL FUEGO—Se vende con el mapa correspondiente, en la librería Nacional, esquina 25 de Mayo y Cámaras. f11.1 mes

Fonda en venta [illegible]

Ganado de cria [illegible]

Gonzalo Ramirez [illegible]

Molino de viento [illegible]

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE [illegible]

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, en la peluquería del Plata, calle 25 de Mayo núm. 249. f11.7

Panadería Se vende una muy acreditada con cinco repartos de la casa; por tener que ausentarse su dueño. Darán razon en la calle Agraciada núm. 121. e.19.1mes

Prestamos Calle Soriano num. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantia que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Quesero suizo Se ofrece uno, inteligente en la fabricacion de todas clases de quesos inclusó el Gruyere, que hace á la perfeccion. Desea colocarse en una estancia para la fabricacion. Posee todos los útiles para su trabajo. Darán buenos informes, calle Daiman núm. 189. f3.8

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Zapatería Se vende un armazon con accion á la llave y demás útiles para zapatería; sirve para varios negocios. Para tratar, en la misma casa, calle Rincon, n. 164, plaza de la Matriz.—*Francisco Bonet.* f15.15

Comision de Exposicion

Habiendo sido prorogada la apertura de la Exposicion Continental hasta el 1.º de Marzo próximo, la Comision de Exposicion, en su sesion del 1.º del corriente, acordó:

1.º Prorógase el recibo de productos de los expositores inscritos hasta el 18 del corriente Febrero no responzabilizándose de dar colocacion á los que se manden despues de esa fecha.

2.º Que estando concedidos ya los locales en la Seccion Uruguaya, y habiendo dificultades para dar colocacion á productos de nuevos expositores, se admitirá la inscripcion y recibo de los últimos sin responsabilidad de parte de la Comision para su colocacion, sin perjuicio de practicar las diligencias necesarias para que todos los productos uruguayos figuren en la Exposicion.

Montevideo, Febrero 11 de 1882.

Por autorizacion,
J. Michaud, Pro-Secretario.
f12.6

Pomos y pomitos

EN LA CALLE IBICUI, NÚMERO 214

Único depósito que vende mas barato que en las fábricas.
f15.3

AL PÚBLICO

En vista de la suba de las harinas, el gremio de los panaderos de esta ciudad, de comun acuerdo ha resuelto subir los precios del pan.

Montevideo, Febrero 14 de 1882.

f15.3 *La Comision.*

Consulate of the United States of América

Montevideo, February 14 th 1882.

Proposals

Sealed Proposals, for the repair of the american bark «Sabine», of New York, agreably to the report of a Board of Survey, appointed to examine said vessel, will be received at this Consulate until 3 O'C. P. M. of Thursday 16 th instant.

The Report of Survey, on file at this Consulate, can be seen, meanwhile, by those interested and wishing to examine the same.

A. L. Russell, U. S. Consul.
f15.3

Consulado de los Estados-Unidos de Norte-América

Montevideo, Febrero 14 de 1882.

Propuestas

Propuestas cerradas, para la compostura de la barca americana «Sabine», de Nueva York, segun el informe de los peritos, nombrados para examinar el dicho buque, se recibirán en este Consulado hasta las 3 p. m. del jueves 16 del corriente.

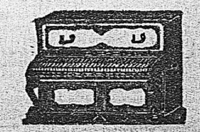
El informe de los peritos se puede ver interin, en este Consulado por los interesados, y los que deseen ver el mismo.

A. L. Russell, Cónsul de los E. U.
f15.3

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

COMISION DE Fiestas del Carnaval

Montevideo, Febrero 8 de 1882.

De acuerdo á lo que determina el art. 2.º de la disposicion de esta Comision de esta misma fecha, llámase á los Presidentes de comparsas á inscribirse en el libro respectivo y á tomar el número de órden de colocacion en el Corso que se efectuará en los dias de Carnaval.

La inscripcion queda abierta desde la fecha cerrándose el sábado 18 del corriente y podrá hacerse en la casa de la Junta E. Administrativa todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

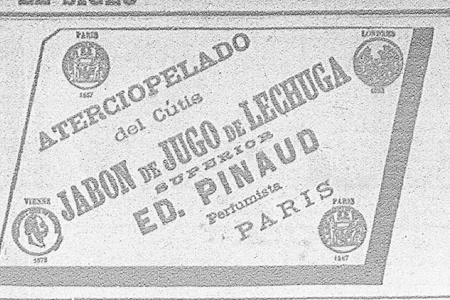
Se previene asimismo á todas aquellas comparsas que tomen participacion en el paseo, que la Comision adjudicará tres premios á las que sobresalgan en sus canciones, música, mímica y trajes.

f9.10 *La Comision.*

GRAN NOVEDAD

El Restaurant Tram-vía del Este, de la Playa Ramirez, ha abierto nuevamente sus puertas.

Su nueva y hermosa cocina, aumenta las facilidades del mejor servicio y hace posible, á la vez que brevedad, presentar los mas esquisitos manjares. El dueño del establecimiento se hace un deber en participar esta noticia á sus favorecedores, esperando quieran con su presencia resarcirle los perjuicios sufridos por el último temporal.
f14.9



DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones

EL **ÚNICO VINO** al Extracto de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del ACEITE de HIGADO de BACALAO *es el Vino al Extracto de Higado de Bacalao* DE **CHEVRIER**

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey C.ª

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.
49

AL COMERCIO

Participamos que de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en la Barraca Antigua Solis, Ituzaingo esquina 25 de Agosto, y que giraba bajo la razon de Guerra y Risso. La liquidacion de las cuentas pendientes queda al cargo de D. José M. Guerra.

Montevideo, Febrero 1.º de 1882.
Juan Y. Risso.—J. M. Guerra.
f11.1mes

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878 Médaille d'Or Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

SE LEE en LA FRANCIA MEDICAL:

« Con razon los médicos han llamado, en todos « tiempos, la atencion de las madres sobre la *ali-« mentacion de los niños* por que si una buena « nutricion desarrolla sus fuerzas y mejora su sa-« lud es evidente que el uso de alimentos que no « esten en relacion con la debilidad de sus estóma-« gos produce digestiones imperfectas, pone trabas « crecimiento y les dispone al *raquitismo* y otras « *enfermedades* muy frecuentes en la primera edad « Doctores célebres, Miembros de la Academia de « Francia, aconsejan *con muy buen éxito* un ali-« mento corroborante tan nutritivo como de « facil digestion y que, con justo título, merece « la fama que tiene: es el **Racahout de los « Arabes** preparado largo tiempo ha por M. « **DELANGRENIER**, 53, calle Vivienne, en Paris. « Este alimento, tan ligero como agradable se « *asimila facilmente*, á los estómagos de los mas « tiernos niños, da buenos resultados cuando se « les quiere destetar y puede usarse aun durante « la lactancia cuando no sea suficiente la leche de « la madre. »

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243. En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CUCHILLERIA DE JUAN CAVALIER

Esta antigua cuchillería se mudó de la calle Cámaras n. 119, á la calle Agraciada, n. 174, la cuadra frente á la capilla, donde encontrarán sus favorecedores y el público en general, un surtido completo y trabajos del ramo á precios equitativos.

Calle Agraciada, núm. 174.
e31.1m



16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO — EL MISMO **FERRUGINOSO**

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas*, etc.

es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Exíjase el sello Francès. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francès.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

CARNAVAL

EN LA POSITIVA SORPRESA

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 226

Se ha recibido un completo surtido de calzado para baile, zapatos de raso, botines de muaré, zapatos á lo Luis XV de pruuela blancos, punzóes, celestes y rosados, taco de 10 centímetros de alto, chinelas de colores, imperiales de raso coloradas, botas de prunela blanca, id de prunela celeste, punzó y rosada, zapatitos de fantasía, zapatillas de colores celestes, punzóes, coloradas y rosadas, zapatos de colores para caballeros.

10,000 clases diferentes gustos de botines, botas y zapatos. f8.15

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL $ 1.000,000.00

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 29 Diciembre de 1881.

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882.

Directorio

Sr. D. Antonio F. Braga, presidente.
» » Manuel Artagaveytia, secretario.
» » Pedro Piñeyrua, vocal.
» » Federico Cibils, id.
» » José B. de Oliveira Nery, id.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina, calle del Cerrito, n. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

e15.2meses

COLA JEMELA

Para pegar la porcelana, las vajillas de toda clase, las copas de cristal, etc., etc.

Esa cola impermeable, es la sola que resiste al fuego.

En venta por mayor y menor en la librería de Fermepin—255 calle 25 de Mayo. f11.5

Banco Villaamil y C.ª

BALANCE EL 31 DE ENERO DE 1882

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo . . .	$ 205,076.38
Diversos deudores.	» 339,336.75
	$ 544,413.13

PASIVO

Capital.	$ 100,000.00
Diversos acreedores	» 433,863.13
Emision en circulacion	» 10,550.00
	$ 544,413.13

Montevideo, Enero 31 de 1882.
Villaamil y C.ª

V.º B.º
E. Berro, Inspector de Bancos.
59

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT



Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp %

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 12 del presente mes, se empezará á pagar un dividendo de 4 shillings igual á $ 0.94 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre del año pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el dia 8 hasta el 11 del corriente estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Enero 4 de 1882.
e5.2 meses *E. Cooper*, Representante Legal.

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* es el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y decupla las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »

(*Gazette des Hôpitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO DEFRESNE con PEPTONA

(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:

La Repugnancia á la Comida,	La Inapetencia. — La debilidad,
Los Medros repentinos,	Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre,	La Amenorrea. — Las Neurosis,
La Palidez,	La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis: Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ALBUM

DE LA

República O. del Uruguay

PRESENTADO EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

SÚD-AMERICANA

Publicacion de lujo con un mapa general de la República, de los quince Departamentos y cinco planos de Montevideo, correspondientes á los años 1723, 1789, 1803, 1859 y 1882.

Empezará á venderse en las principales librerías de Montevideo, desde el quince del corriente en adelante.

Montevideo, Febrero 1.º de 1882.
f1.º.mes.dp %

Para Carnaval

En el Bazar Francés

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA CONVENCION

Encontrarán todo lo correspondiente para hacer y adornar vistosos trajes de máscaras.

Franjas—galones, encajes, trencilla, borlas, pajuelas, géneros dorados y plateados.

Ricos calzones de punto, blanco, azul, punzó, gris, rosado y color carne.

Estandartes—para hacer y adornar estandartes hay vistosas coronas, hojas de varias clases, cordones, gusanillo para bordar letras y atributos.

Trajes completos de cocineros.

Caretas y medias caretas de terciopelo y raso negro y de color.

Linternas venecianas, adornos y mil artículos de fantasía.

BAZAR FRANCÈS

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA CONVENCION

f1º.1 mes.dp %




Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas **BOYER**

Único succesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegados frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*

Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
13

A LA FUERZA

NO HAY QUIEN RESISTA

Los bajos precios á que anuncian sus trabajos algunos de nuestros colegas, estableciendo así una competencia infundada con nuestra casa, nos obliga á hacer lo mismo, aunque nos veamos espuestos al sacrificio de nuestros propios intereses.

Doce años hace que las distinguidas familias de esta sociedad favorecen nuestro establecimiento, y es en obsequio á esa proteccion y para hacer frente á la guerra que se nos declara, que establecemos nuestros precios del modo siguiente:

Los retratos en tarjetas de. . .	$ 6 á $	1.50
Gran tamaño álbum de. . . .	« 12 « «	3.00
Id id abrillantadas de	« 20 « «	8.00
Id id en tarjetas fantasia . . .	« 24 « «	10.00
Id fantasia sin abrillantar. . .	« 14 « «	5.00
Ultima novedad. tarjetas Panel para señoras y señoritas en trajes de baile de.	« 30 « «	12.00

Fuera de estos, otros trabajos especiales á precio convencional, pero con 25 p. % menos que en cualquier otra parte.

Como ser grupos instántaneos, cópias de gran tamaño, por borrados que estén los originales desde $ 10 á $ 85.

En cuanto á los niños, ya sabe el público que nuestra casa es especial, lo mismo que para tomar retratos de señoras y señoritas en elegantes y simpáticas posiciones que hacen siempre ganar algo en la hermosura y belleza del original.

Fleurquin y C.ª, Calle Rincon 55.
f4.1 mes




El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmacéutico, 12, calle de Castiglione, en Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la calle Zavala, núm. 85.

El Directorio.
f10.11

PREVENCION

El que suscribe, apoderado de la sucesion de don Miguel Arballo, previene á las personas que se propongan comprar, en el remate anunciado para el 16 de Febrero por el concurso de la Caja de Crédito, los campos sitos en el Departamento de Soriano, costa del Rio Negro, entre los arroyos de Tala y Vera, que esos campos no pertenecen, ni siquiera son poseidos en su totalidad por dicho concurso, por cuya razon no pueden ser vendidos válidamente. La razon en que apoyo tal afirmacion es que el causante de la sucesion que represento y esta, son esclusivos dueños de una gran parte de ese campo, por haberla adquirido hasta por prescripcion en *treinta años de posesion* que aun tienen, con justo título y buena fé, sin ser nunca incomodados, pues por mas que se siguió y falló un pleito contra Arballo, en vista de ventas efectuadas por el padre, ese pleito se siguió contra quien no era su apoderado, por lo cual no surte efecto alguno contra él, en cuanto á interrumpir la prescripcion, lo cual puede verse en esta ciudad, en la Escribanía de lo Civil á cargo del escribano D. Benito Montaldo. Por tales razones prevengo tambien estar dispuesta la sucecion que represento á sostener la posesion, en que hasta estos últimos años ha tenido ocasion de ampararla la justicia; segun consta en autos existentes en el Juzgado Letrado Departamental de Soriano, y á defender sus sagrados derechos de dominio. Prevengo, asi mismo, que por toda clase de informes y mas datos al respecto, pueden dirijirse los interesados al abogado de la sucesion Dr. don Mariano Pereira Nuñez, en Mercedes.

Montevideo, Febrero 11 de 1882.
f12.5 *Francisco A. Albin.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey, y C.ª

COPIAS

DE ANTIGUAS FOTOGRAFIAS

Por borradas que estén y al tamaño que se desee, se hacen al carbon garantiendo un trabajo perfecto é indefinida duracion.

POR FLEURQUIN Y C.ª

CALLE RINCON, 55

f4.1m

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea (*Codex*) se emplean, con el mayor éxito hace más de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis (*palidés de color*) y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Hed aqui las opiniones de uno de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico. » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. B. *Diccionario universal de Medicina.*)

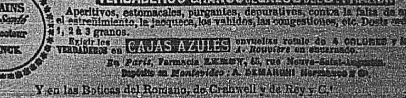
En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES** envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouvière* en encarnado.

En *Paris*, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª